

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 48-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las siete horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha siete de diciembre del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.-----

La secretaria general indica que se ha derivado a Sesión de Concejo el siguiente documento: El Informe N° 546-2012-MDM/GAJ de fecha 19 de diciembre del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Convenio con el Banco de Materiales S.A.C. en Liquidación con el objeto e concluir las obra de saneamiento concernientes al Proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios para el BUM: Asentamientos Humanos Villa Arica, Villa Coyllorite y Villa La Pradera ubicado en el Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa”.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez hace llegar el agradecimiento del Colegio “Luna Pizarro” por el apoyo que se les ha brindado con la reparación de canaletas y colocación de malla rashell, y comunica que se han realizado las actividades por Fiestas Navideñas de las cuales ya se tiene conocimiento y que son: el compartir con el Adulto Mayor llevado a cabo el 21 de diciembre al cual asistieron alrededor de 500 adultos mayores, y el compartir con las presidentas del Vaso de Leche, haciendo llegar también el agradecimiento por parte de los CEBE’s “San Martin de Porres” y COFARI, SET’s y PRONAMA’s del distrito, acción por la cual felicita la señora regidora al área correspondiente porque se ha realizado un trabajo honesto y arduo, informando por último que como gran actividad se ha realizado la chocolatada el día 23 de diciembre en el Estadio de Edificadores Misti con la presencia de miles de niños, actividad también muy bien organizada. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que se ha participado en la formación de Comités de Seguridad Ciudadana en el Pueblo Joven de Tahuantinsuyo y que con la participación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana voluntariamente se tiene coordinadores en Tahuantinsuyo, Villa Arica, Villa Coyllorite, Buen Amanecer, entre otros, los mismos que están pidiendo la participación de la Municipalidad porque quieren cambiar su forma de vivir, enviando a la vez los saludos por los trabajos que se están haciendo y por la mejora en dicho sector tanto en la Limpieza como en Seguridad Ciudadana, por otra parte hace llegar el señor regidor los saludos de parte de la Chirisuya por la mejora en los servicios informando que van a tener participación directa en el cambio que ellos buscan, lo que considera el señor regidor que se va a dar después que se concluya los trabajos de asfaltado y veredas, agregando que se tiene que reconocer que los sistemas de alcantarillado de agua y desagüe ya está obsoleto para ese sector, por lo que se tiene que pedir a SEDAPAR el cambio de todas esas líneas que ya cumplieron su vida útil, en éste punto el señor Alcalde ordena para que se haga un Informe a SEDAPAR antes de que se realice el asfaltado. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que hace algunas semanas o meses el Concejo

Municipal acordó sancionarlo en una misma Sesión doblemente por supuestas declaraciones, en lo que consideró el señor regidor que esta sanción era injusta arbitraria y abusiva, por lo que era su derecho apelar ante un ente imparcial como era el Jurado Nacional de Elecciones, y que en ese sentido dentro de los plazos presentó a la Municipalidad su apelación y cumplidos los plazos la Municipalidad hizo el traslado al Jurado Nacional de Elecciones el cual se dedicó a ver la causa, que dentro de las diligencias que hizo el Jurado Nacional de Elecciones solicitó al Municipio varios documentos siendo uno de ellos la fecha en que se había notificado a su persona la suspensión, y que en ese sentido el Gerente Municipal informa por error involuntario, lo cual dice mucho de su capacidad profesional, al Jurado Nacional de Elecciones que se le ha notificado a partir de un Oficio donde se le entregan copias de las actas que había solicitado para efectuar su defensa, lo que lógicamente induce al error al Jurado Nacional de Elecciones que computa como que el 28 de agosto se le ha comunicado de la suspensión, por lo que naturalmente el Jurado dice que se han vencido los plazos para apelar siendo por tanto su apelación improcedente sin llegar a ver el fondo del asunto, sacando una Resolución que declara improcedente y que se publica en la página web el día 10 de diciembre, agrega el señor regidor que llama al Jurado para hacerles ver su error, pero que ellos le manifiestan que para revisar el fallo, tendría el señor regidor que pagar una tasa al Banco de la Nación de S/. 3 500.00, cosa que le parece descabellada, pero que no obstante presentó un escrito el cual no tenía carácter de suspensión, por lo que la sanción corría a partir del día siguiente de la publicación, y que esta suspensión se cumplió el 25 de diciembre sin pena ni gloria, señalando además que el Jurado Nacional de Elecciones va a sacar un pronunciamiento al respecto del escrito que ha presentado, por lo que está esperando para poder accionar finalmente contra los que resulten responsables de esta mala información al Jurado Nacional de Elecciones. La señora regidora Martha Macedo informa sobre el malestar de los vecinos respecto de la Limpieza Pública en el distrito, porque anteriormente en Edificadores Misti había días fijos para el recojo de basura, pero que ahora sucede que todos los días se amontonan bolsas de basura en las esquinas debido a que pasa un camioncito blanco que recoge a cada rato la basura, por lo que solicita la señora regidora que se recoja la basura en los días fijados y se incentive a la población de los días en que deben votar la basura y a qué hora.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre la Feria del Altiplano, sobre el Aniversario Institucional y sobre Limpieza Pública. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide un Informe económico de los gastos realizados por el Aniversario del distrito, y sobre los límites del distrito. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre la rotación del personal obrero. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre publicidad. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide un Informe económico de los gastos realizados por las actividades de Navidad. La señora regidora Martha Macedo pide sobre el cajero automático y sobre la distribución de juguetes. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el Policlínico Municipal.-

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene la autorización al Procurador Público Municipal para tener facultades de conciliación y demanda de incumplimiento para la recuperación del segundo nivel del local de la Cooperativa 14**, el señor Alcalde señala en éste punto que el Procurador está pidiendo autorización para poder iniciar las acciones legales correspondientes para la recuperación del segundo nivel del local de la Cooperativa 14 que por convenio nos corresponde a título gratuito y tiempo indefinido, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de

Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la autorización solicitada por el Procurador Público Municipal. **2) Como segundo punto se tiene la autorización de viaje al exterior del servidor Martín Mestas Condori con cargo a recursos públicos para asistir al curso “Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana” en el Instituto Internacional para el Liderazgo – Histadrut a desarrollarse en la Ciudad de Kfar Saba del País de Israel del 08 al 28 de enero del 2013,** el señor Alcalde indica que la votación de este punto es con dispensa de la lectura del Acta, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar primeramente que considera que los regidores deben venir a Sesión de Concejo documentados y no solamente venir para levantar la mano, mencionando de otro lado que la agencia Mashao es la agencia de cooperación internacional de gobierno Israelí, la cual organiza más de doscientos cursos al año y que para el mes de enero organiza algo de dieciocho cursos, y que para ellos es fácil organizarlo porque únicamente dictan la charla allá, les dan alojamiento y algunas otras cosas accesorias, pero que la gente va a capacitarse a Israel sobre algo en que destaca, que es sobre agricultura, por lo que ellos dan cursos de manejos de agua, manejo de suelos, apicultura y mejoramiento de semillas, que es por lo que la gran mayoría va, pero que en lo que Israel no ha ganado a nadie es en temas municipales y policiales, porque todo mundo sabe de los excesos de la policía de Israel con los Palestinos, señalando el señor regidor que lo que observa es que en la Municipalidad hay una obsesión de enviar personal a capacitarse en Israel cuando muy bien con ese costo se podría traer al Comandante del Municipio de Lima o al Jefe de Policía de New York y no estar mandando personal, agregando que en la Sesión de Concejo frustrada de la vez pasada se iba a tratar el viaje del señor Gerente de Seguridad Ciudadana para que viaje también a un curso de Israel con un gasto de S/. 7 500 y que ahora es un gasto de S/. 6 900, pretendiéndose ahora enviar al señor Martin Mestas Condori al cual ni lo conoce y con el que hablo dos palabras por teléfono y que cuando le pregunto qué sabía de este curso, le preguntara al Gerente de Seguridad Ciudadana, y que aun cuando quedo en encontrarse en el frontis de la Municipalidad en media hora, le evadió la entrevista llamándole por teléfono para decirle que estaba preparando las cosas para su viaje cuando ni siquiera se le había aprobado el viaje, en lo que el servidor se quedó callado, llegándose a la conclusión de que no quería el señor Mestas hablar con el señor regidor, y por lo que viendo de otro lado quien es el señor Martin Mestas Condori, se sabe que es un Chofer de Vehículo de Seguridad Ciudadana contratado por CAS y que no sabe el señor regidor que méritos tenga dicho servidor para que la Municipalidad le pague casi siete mil soles para que vaya a capacitarse a Israel, pero que es más descabellado aun cuando los requisitos de admisión son los siguientes: ser integrante del cuerpo de la Policía teniendo un mínimo de tres años de experiencia en la Institución o ser Funcionario del Ministerio Público responsable de la actividad policial de su país o estar a cargo de instituciones formales o informales cuyos miembros participantes puedan trabajar en forma conjunta con la Institución Policial, o ser Alcalde o funcionario público responsable de la actividad policial de su país región o localidad, por lo que señala el señor regidor que éstos cursos o estos rubros son generalmente para policías y que aunque sabe que se va a aprobar el viaje, considera que es una bofetada a la economía del distrito; interviene también en este punto la señora regidora Gaby Puma Flores para señalar que en su opinión no se le debería dar el privilegio de viaje al señor Martin Mestas, que ni siquiera es un trabajador Miraflorentino porque es de Paucarpata, con un monto tan excesivo y con tan solo unos meses de trabajo, ya que además no presenta una conducta intachable o ha recibido algún mérito en rescate o en primeros auxilios, por lo que considera la señora regidora que si no se le han dado privilegios al señor Néstor Veliz, Gerente de Seguridad Ciudadana, tampoco se le debe dar al servidor Mestas; el señor Alcalde indica que no es tan cierto que Israel sobresalga nada más en Agricultura, y que si se está enviando a Israel es porque tiene una excelente Seguridad Ciudadana y que lógicamente nosotros no

podemos copiar de un país porque la situación es muy diferente, pero que sí podemos algunas cosas acomodar a nuestro sistema, indicando además que la seguridad ciudadana de la cual se tiene conocimiento a nivel Arequipa ha sobresalido Miraflores, pero que siempre hay personas que van a decir que antes era mejor Seguridad Ciudadana y nadie les va a quitar eso de la cabeza cuando las personas que caminan por la calle han percibido una sensación de seguridad, y que no solo se ha sobresalido a nivel Arequipa sino que estamos dentro de las mejores cuatro instituciones a nivel nacional y que para el próximo concurso debemos ser los mejores en Seguridad Ciudadana, manifestando también el señor Alcalde que le parece bien que el señor regidor de ideas, lo que demuestra que no se participa y solamente nos dedicamos a criticar, cosa que debemos cambiar y empezar a dar soluciones, agregando que el Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana que se realizó, si se compara con todos los congresos realizados en Arequipa, se puede decir que fue el mejor, Congreso que tuvo la presencia del señor Acero de Colombia, quien fue el asesor en temas de seguridad ciudadana en Colombia y que tuvo mucho éxito en Seguridad Ciudadana, y quien también fue a Israel a recibir curso, indicando por otro lado el señor Alcalde que si se manda a una persona a Israel considera que no es necesario que el señor regidor lo conozca, cuando ni siquiera el señor Alcalde lo conoce y ni es su amigo, porque se trabaja a nivel de Gerentes y no de amigos, y que es por ello que se le da muchas facultades al Gerente para que determine quién es la persona idónea, por lo que tampoco se puede decir que el señor Mestas es un simple chofer, sino que es bachiller, pero que le gusta el tema y se quiere formar nuevos cuadros en Seguridad Ciudadana, y no solo tener los cuadros del Gerente y del Asesor, sino tener personas que hayan recibido instrucción y se puedan hacer cargo de Seguridad Ciudadana en un futuro, agrega que el servidor Mestas no es cualquier ciudadano porque para el Curso se presentaron tres o cuatro personas calificando solamente dos, y que si la embajada de Israel tiene sus requisitos se supone que el servidor los cumple, pero que finalmente la decisión la tienen los regidores y que votaran a favor si consideran que realmente la Seguridad Ciudadana en el distrito ha mejorado, y en contra si consideran que no se ha mejorado, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que efectivamente piensa que la Seguridad Ciudadana en el distrito no ha mejorado y que más adelante hablará sobre eso, pero que ahora pregunta por qué se elige a un trabajador que no reúne las condiciones y por qué se discrimina o desprecia a los trabajadores nombrados que si se van a quedar en la Institución cuando puede suceder que éste trabajador el día de mañana como es CAS se vaya con sus conocimientos a otro Municipio y nos deja con el dinero del pueblo de Miraflores gastado no en un trabajador nombrado que se sabe se va a quedar en la Institución y que tiene capacidad, porque con todo esto se está diciendo que todos los trabajadores nombrados son incapaces al lado del señor Mestas; el señor Alcalde al respecto señala en primer lugar que si el señor Mestas va, es porque se supone ha sido calificado, y que en segundo lugar no tiene ningún miramiento con las personas que han agarrado estabilidad, pero que se pregunta si habrá alguno de la anterior gestión que tenga pasión por la Seguridad Ciudadana, aunque recién les está gustando a unos cuantos y que saben que Seguridad Ciudadana no es solamente salir y patrullar, sino que es conocimiento y es preparación, por lo que se estaría perdiendo el tiempo en enviar al curso a una persona nombrada que no le guste el tema de Seguridad, interviene la señora regidora Martha Macedo para señalar que entonces se está dando a entender que todos los trabajadores de Seguridad Ciudadana han tenido la oportunidad de presentar sus expedientes para postular, y que si el señor Alcalde es de Miraflores entonces se debe dar prioridad al personal de Miraflores porque no hay otra personas más que va a trabajar a favor de su distrito considerando que el servidor es de Paucarpata y que con el tiempo se va a ir y los beneficios serán por tanto para su distrito, por lo que considera que también sería prioridad capacitar a una persona de Miraflores, el señor Alcalde indica que respeta la opinión de la señora regidora pero que bajo esa filosofía

también deberían todos sus funcionarios de confianza ser de Miraflores, interviene también en éste punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez para manifestar que en primer lugar quisiera hacer una petición personal por las palabras dichas por el señor regidor Espinoza en cuanto se dijo en un principio que los regidores solo venían a levantar la mano, esto por cuanto lo considera una ofensa ya que los regidores vienen a fiscalizar y a realizar un trabajo, por lo que solicita el señor regidor Díaz antes de continuar su intervención, que el señor regidor Espinoza retire sus palabras, el señor regidor Walter Espinoza señala que se remite a la grabación y vuelve a ratificar que los Alcaldes tienen la obligación de enterarse de los temas que se va a tratar en Sesión de Concejo y no venir a levantar la mano, no haciendo con esto ninguna alusión personal a menos que alguien tenga algo en la conciencia y se haya sentido aludido, cosa que no es su intención, continuando con su intervención el señor regidor Mario Díaz señala que no sabe si el servidor sea merecedor de una beca para ir a Israel, pero que se imagina que se ha hecho un examen minucioso de sus antecedentes, por lo que solicita saber si se ha calculado el costo beneficio que representaría para el Concejo enviar al servidor al curso que justifique el costo y la demanda de dinero, porque de no ser así se estaría gastando insulsamente, el señor Alcalde indica que son cuatro promociones de la Escuela de Seguridad Ciudadana que han egresado en donde primeramente se cultiva la identidad y el amor hacia su distrito, por lo que posteriormente salen con ganas de trabajar y con ganas de ceder sus horas en favor de su distrito, no solamente en lo que es Seguridad Ciudadana, por lo que ese tipo de acciones se tiene en cuenta para el pago, invitando en este acto al señor regidor Díaz para que asista a la Escuela Municipal de Seguridad Ciudadana y vea la calidad de serenos que se tiene y lo que nos diferencia de otras Instituciones, agregando que el señor Gino Costa, expositor del Congreso Internacional, también es una persona que fue a Israel a capacitarse, por lo que también se busca formar nuevos cuadros en Seguridad Ciudadana para que sigan con el mismo trabajo y no aceptar que vengan nuevas personas, el señor regidor Simón Laura Huaranca interviene para señalar antes de la votación que va a emitir su voto a favor porque realmente la Seguridad Ciudadana en el distrito y en las partes altas ha mejorado, además de tener en cuenta el desarrollo del distrito, no existiendo más intervenciones el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levantan la mano en contra los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Amanda Macedo de Mamani, y se abstienen los señores regidores Gaby Caty Puma Flores, Erika Candy Ramos Cruz y Rolando Alberto Condori Sucari, en consecuencia se aprueba por mayoría y con dispensa de la lectura del Acta la autorización de viaje solicitada, interviene el señor regidor Walter Espinoza para señalar que habiéndose autorizado el viaje a Israel del servidor Mestas, y que siendo la persona del señor regidor muy suspicaz solicita como es de Ley que a su regreso presente un Informe al que adjunte de ser posible copia de su pasaporte, y fotografías en el lugar, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza solicita que se garantice el trabajo del servidor para más adelante no tener la sorpresa de que abandone el trabajo de Seguridad Ciudadana, la señora regidora Gaby Puma Flores señala que cabe recalcar que de alguna manera también felicita al señor Alcalde por el trabajo que se está realizando en Seguridad Ciudadana, pero que eso no significa que por el hecho de votar en contra o a favor se sepa la idiosincrasia del servidor o esté discriminando el trabajo, sino que considera que el servidor no tiene merecido el viaje a Israel, cabiendo recordar que en una ocasión se solicitó algo de S/. 6 000.00 para la Compañía de Bomberos, en la cual varios de los regidores votaron en contra a pesar de que representaba algo mucho más importante que el viaje, y que hasta donde tiene entendido el vehículo está casi reparado pero que aún solicitan el apoyo de alguna Institución, aprovecha este punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez para informar que se ha tenido

la visita del Comandante de Bomberos, Institución al cual también pertenecen dos serenos, y que agradecen a la persona del señor Alcalde por el apoyo económico que se les ha brindado y que incluso hicieron la demostración del alcance que tiene la bomba de agua con lo que ya han trabajado en una emergencia. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo económico a favor del deportista con discapacidad Santos Quispe Pampa para adquirir una silla de ruedas especial para su participación en un Certamen de Chile hasta por un monto de S/. 500.00**, el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene el proyecto de Ordenanza que suspende por noventa días la tramitación del procedimiento considerado en el ítem 87 del TUPA de la Municipalidad sobre autorizaciones para instalación de antenas aéreas radiotransmisores parabólicas y similares**, el señor Alcalde indica que la votación de este punto es con dispensa de la lectura del Acta, procediendo a ceder el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien señala que conforme se puede enunciar en el Informe de Asesoría Jurídica, el procedimiento no se encuentra ajustado a Ley en cuanto a su actualización, por lo que en el proyecto de Ordenanza se suspende por noventa días el trámite de todas las Licencias que dan lugar a autorizaciones de instalación de antenas radiotransmisores y otros para que las Gerencias de Desarrollo Urbano y Asesoría Jurídica puedan actualizar esta parte del TUPA en la nueva normatividad como es la Ley de Telecomunicaciones su Reglamento y demás normas ambientales, además de tener en cuenta los pedidos de la población al extremo que señalan que nuestro TUPA no contempla algunos requisitos que se debería solicitar para este tipo de autorizaciones, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que sí parece que por temas administrativos se va a detener esto, pero pregunta que sucede con las antenas que ya están colocadas, el señor Alcalde indica que si es que hay antenas que se han puesto sin previa autorización, entonces el área o las áreas correspondientes ya tienen que ver qué acciones legales de acuerdo al Reglamento tienen que aplicar, el señor regidor Espinoza vuelve a recalcar que anteriormente había en trámite tres antenas, por lo que pregunta si ninguna antena de las que ya han puesto en los últimos seis meses tiene autorización de funcionamiento, la Secretaria General señala que de acuerdo a lo manifestado por la Gerente de Asesoría Jurídica, de las antenas que ya se han instalado de las cuales la Municipalidad dio autorización, se ha podido verificar en general que el TUPA contempla requisitos que no tienen contenido de acuerdo a normas ambientales, por lo que se está pensando emitir una Ordenanza para que las Gerencias de Desarrollo Urbano y Asesoría Jurídica revisen todo de tal manera que como se está dentro del año de emisión de esas autorizaciones, se pueda declarar la nulidad si corresponde de Oficio de dichas autorizaciones, interviene el señor regidor Juan Aldazabal Loayza para manifestar que considera que la Municipalidad ha sido sorprendida por cuanto se tiene otro modo de instalar las antenas y no como se ha venido realizando, por lo que solicita tomar en cuenta también este aspecto, no existiendo más observaciones el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del Acta el proyecto de Ordenanza. **5) Como quinto punto se tiene la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013**, el señor Alcalde señala que la votación de éste

punto es también con dispensa de la lectura del Acta, la exposición de este punto se encuentra a cargo del señor Jesús Gama Cuarite, Gerente de Planificación y Presupuesto quien al haber culminado con la exposición del PIA 2013 pregunta a los señores regidores si existe alguna observación no existiendo observaciones, el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del Acta el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013, la señora regidora Martha Macedo solicita en este punto la hoja de priorización de obras del Presupuesto Participativo, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar a la señora regidora lo que solicita. **6) Como sexto punto se tiene la aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria para el ejercicio 2013**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que a inicios de año prácticamente hasta el 30 de marzo se tuvo un pedido del Sindicato de Trabajadores Mixto de la Municipalidad de Miraflores por cuanto solicitaban un incremento de sueldo además de algunas demandas económicas sociales, y que en los últimos días de este mes se llevó a cabo la última reunión con la Comisión de la cual los pedidos y acuerdos fueron los siguientes: se ha convenido un incremento remunerativo de S/. 130.00 para todos los trabajadores empleados, se tenía una bonificación por el día del trabajo de S/. 350.00 la cual se está haciendo extensiva por el día del distrito en la misma cantidad, por el retorno vacacional de S/. 200.00 ahora se propone que sea de S/. 250.00, normalmente a los trabajadores se les ha venido otorgando vales de consumo por el día de la madre y por navidad en una cantidad mínima de S/. 100.00 pero que ahora se está poniendo como mínimo S/. 120.00, entre otros siendo estos los más relevantes, y que como se puede ver esta negociación colectiva ha sido llevada con normalidad y se ha convenido las partes relevantes las cuales se han enunciado entre otras demandas, teniendo por ejemplo que se ha propuesto que el área de personal haga un programa de capacitación integral para todos los trabajadores de la Municipalidad y se pueda de esta forma tener a todos los trabajadores continuamente de acuerdo a la normatividad que constantemente se viene modificando, y que luego en el tema de la bonificación por escolaridad se está manteniendo lo que dice la Ley del Presupuesto, no produciéndose ningún acuerdo en el que se haya incrementado, para finalizar señala el señor Gerente Municipal que los aspectos más relevantes tratados en la negociación colectiva han sido firmados por todos sin excepción y sin ninguna observación al acta que se ha hecho conocer a los señores regidores, el señor Alcalde indica que en conclusión se ha dado un incremento de S/. 130.00 en la remuneración mensual además de un aumento de S/. 20.00 en el bono por el día de la madre y navidad, no existiendo ninguna observación el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad los acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria para el ejercicio 2013. **7) Como séptimo punto se tiene los acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora para el ejercicio 2013**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien señala que en este caso los beneficios económicos son los mismos que se había detallado hace un instante y que la modificación que se tiene es que conforme a la 276 por fallecimiento de un familiar directo le corresponde doble remuneración por sepelio y luto, siendo que en el caso de obreros también se encontraban solicitando esto, es decir que se haga extensivo

por fallecimiento de familiar directo, lo cual no está regulado pero que tampoco existe una norma contraria, por lo que el acuerdo en este caso fue que en caso de fallecimiento de familiar directo de un obrero la Municipalidad va a subvencionar con una remuneración total siempre y cuando el obrero haya corrido con los gastos y estén debidamente sustentados, siendo este el beneficio adicional para los obreros, no existiendo ninguna observación el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad los acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora para el ejercicio 2013. **8) Como octavo punto se tiene el proyecto de Convenio con el Banco de Materiales S.A.C. en Liquidación con el objeto e concluir las obra de saneamiento concernientes al Proyecto del “Programa Mejoramiento Integral de Barrios para el BUM: Asentamientos Humanos Villa Arica, Villa Coyllorite y Villa La Pradera ubicado en el Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa”,** el señor Alcalde indica en este punto que el agua y desagüe ya está instalado bajo tierra en Villa Arica, Villa Coyllorite y Villa La Pradera en un trabajo realizado por el Banco de Materiales el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad, y que siendo que el Banco de Materiales se está liquidando, es que se está presentando el proyecto de un Convenio para que nosotros asumamos la culminación de la obra y poderla entregar a SEDAPAR, no existiendo ninguna observación el señor Alcalde indica que la votación de este punto en con dispensa de la lectura del Acta, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de Convenio.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre la Feria del Altiplano, solicita la señora regidora que por fiestas de fin de año se vea la forma de coordinar con Serenazgo de tal modo que haya la suficiente cantidad de efectivos por la noche, tomando en cuenta que por fiestas navideñas únicamente habían dos o tres efectivos, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que en el diario Correo de fecha 25 de diciembre se informa que ambulantes invaden Feria del Altiplano y que más o menos quinientos comerciantes ambulantes han invadido una cuadra de la calle Elías Aguirre, agregando a esto el señor regidor que el Municipio Provincial con relativamente menos Serenos ha logrado controlar el comercio ambulatorio en todo el Centro Histórico que son aproximadamente treinta cuadras, en tanto que la Municipalidad de Miraflores con sesenta y cinco serenos no ha podido controlar una cuadra, por lo que no se puede hablar de una mejora en Seguridad Ciudadana por cuanto en el referido diario también se informa que el 70% de los comerciantes informales se encontraban vendiendo artículos pirotécnicos de procedencia ilegal, el señor Alcalde indica al respecto que quien lleva el control de los artículos pirotécnicos es la Policía Nacional del Perú, además de que anteriormente Serenazgo realizó un operativo conjunto con los órganos encargados, por lo que se habla mal cuando ciertamente Serenazgo es preventivo y no Policía ni Fiscal, agregando el señor Alcalde que son políticas de cada Gobierno y que es mentira que con pocos Serenos la Provincial haya puesto orden en el Centro Histórico, porque para que suceda esto ha tenido que intervenir también la Policía, y que no es que nosotros no hayamos querido hacer nada ese día, sino que si bien es cierto que invadieron las

calles, ha sido porque se les ha ordenado y estuvieron en el lugar que les corresponde, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene para señalar como Presidente de la Comisión de Comercialización que se apersonó el día 24 por la mañana realizando grupos de trabajo con los mismos comerciantes que salieron con el objeto de poner de conocimiento que no podemos darnos el lujo de contar con todo el personal de Serenazgo porque también se tiene que resguardar el distrito, y que si es que ellos querían hacer su negocio ese día, que ellos mismos se den autoprotección, de lo cual se ha tenido respuesta de los señores ambulantes comprometiéndose a esto y a colaborar con la limpieza del día siguiente, por lo que si se realizó un trabajo de prevención no teniendo desgracias que lamentar, enviando saludos al señor Alcalde e incluso pidiendo la reelección por lo que se está haciendo, el señor regidor Walter Espinoza interviene para señalar que seguramente los que han invadido la pista están agradecidos, pero que no hay una voluntad de reconocer errores y se echa la culpa a la Policía, cuando la Municipalidad esta para controlar el comercio ambulatorio, la señora regidora Florangel Neyra Samanez manifiesta que no podemos tomar un punto para decir que todo está mal, por lo que también se tiene que pensar en reconocer todo el trabajo realizado durante el año en varios aspectos, siendo uno de ellos que el área respectiva tomó la prevención de realizar los operativos en la Feria el Altiplano sobre todo en los juegos pirotécnicos y poder evitar accidentes; sobre el Aniversario Institucional, señala la señora regidora que solicita un Informe económico de los gastos realizados; y sobre Limpieza Pública, manifiesta la señora regidora que hace aproximadamente seis meses solicitó al área respectiva se le indique las horas en que pasan las compactadoras, por cuanto quisiera saber si una compactadora cuando pasa por determinado lugar tiene un tiempo de permanencia en el lugar, es decir de uno o dos minutos, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar a la señora regidora el Informe que solicita. Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre los gastos realizados por el Aniversario del distrito, solicita el señor regidor además de un Informe económico desglosado, un Informe de la participación de la Comisión de Regidores en dicha actividad, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán solicita en este punto que ese Informe se haga extensivo también hacia su persona; y sobre los límites del distrito, señala el señor regidor que cada fin de mes se producen invasiones en las partes altas del distrito por cuanto no se tiene definido nuestra situación limítrofe con Mariano Melgar, motivo por el cual solicita que se converse con la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar a fin de definir nuestros límites y así poder estar tranquilos cada fin de mes dado que hay personas que aprovechan esos días para invadir, el señor Alcalde indica al respecto que cuando se trata de límites de acuerdo a la Ley de Limitación, el Gobierno Regional tenía hasta diciembre del año pasado para determinar los límites de toda la región Arequipa, pero que sin embargo hasta la fecha no lo ha hecho, pero que primeramente se tiene que hacer a nivel de la Región Arequipa para mandarlo a la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita entonces el señor regidor Juan Aldazabal que se coordine por lo pronto con la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y respecto de la Feria del Altiplano señala que los vecinos están disconformes porque se ha comenzado a amontonar la basura en la parte de atrás, por lo que solicita el señor regidor que la compactadora en la noche solucione el problema de la limpieza en ese sector lo más antes posible, el señor Alcalde accede al pedido del señor regidor. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre la rotación del personal obrero, manifiesta el señor regidor que solicita esta rotación dado que el personal obrero (áreas verdes, limpieza pública y vigilancia) viene laborando en un solo puesto por mucho tiempo, y que al ser rotativo estarían cumpliendo sus labores al igual que los demás, por lo que solicita se hagan las coordinaciones del caso para que se dé la rotación dentro de su área, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que desde hace unos meses la Plaza Mayta Capac no tiene vigilancia de noche, sucediendo de igual modo con la Plaza San Antonio. Pedido de la señora

regidora Gaby Puma Flores sobre publicidad, solicita la señora regidora se le entregue un Informe de todo lo que respecta a bambalinas adquiridas por la Municipalidad desde el año 2011 y la propaganda respectiva que se ha colocado para el Aniversario Institucional en toda la Avenida Tarapacá y Avenida San Martín, esto por cuanto lo considera excesivo y si es que no se equivoca las empresas que proveen de éstos son nuevas creadas en el 2011, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide que el Informe que solicita la señora regidora también se haga extensivo hacia su persona en el que además de detallan las empresas que han donado este tipo de publicidad, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar a los señores regidores el Informe solicitado. Pedido del señor regidor Rolando Condori Sucari sobre un Informe económico de los gastos realizados por las actividades de Navidad, solicita el señor regidor un Informe de los gastos realizados por las actividades de Navidad además de indicarle el número de beneficiados por tales actividades y lo que se les entregó, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide que se haga extensivo hacia su persona el Informe solicitado por el señor regidor Rolando Condori, el señor Alcalde dispone para que de igual manera se les haga llegar a los señores regidores el Informe que solicitan. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo, sobre el cajero automático, solicita la señora regidora que se informe la instalación del cajero automático, es decir si se va a beneficiar la Municipalidad, o se va a cobrar un alquiler y si es que por decir lo solicita también otro banco, se instalaría o no, es decir para cuantas entidades, el señor Alcalde indica en este punto que eso ya se ha tratado y aprobado en Sesión de Concejo, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que efectivamente se aprobó un Convenio de Cooperación Interinstitucional, pero que el lugar en donde se iba a colocar el cajero es en la parte exterior entre las dos gradas de ingreso al Municipio y al Auditorio, y no en un sitio por demás inadecuado en la mitad del destino restándole continuidad a toda la zona como si el Cajero hubiera caído del cielo, sacándose una placa la cual espera se coloque más allá; y sobre la distribución de juguetes, señala la señora regidora que ante la queja de padres de familia parece que hay discriminación para ciertas Instituciones Educativas, viniendo a hablar personalmente la señora regidora con el señor Gerente Municipal para saber sin presentar un documento qué posibilidades había de dar juguetes a las niñas de su Escuela, contestándole el Gerente que no se podía dar y que todos debían ir al Estadio de Edificadores Misti, cuando sin embargo ayer se apersonaron padres de familia de la Escuela N° 40148 y se les entregaron juguetes, o es que es mala información, la señora regidora Gaby Puma Flores informa en este punto que lo que sucedió fue que ella misma se apersonó a la Municipalidad por el Colegio con un Informe de los que habían participado por las festividades de Miraflores para categorizar al Colegio que más participación tuvo, Informe que señalaba que este Colegio participó en todos los eventos saliendo ganador de varios concursos, motivo por el cual se apersono al Área de Administración para preguntar si había juguetes, en donde le indicaron que tenía que presentar una documentación lo que hizo respectivamente la directora del Centro Educativo. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre el Policlínico Municipal, considera el señor regidor que la labor del Concejo es estar permanentemente fiscalizando de lo que se ha hecho y lo que se hace, y que en base a ello es que piensa que es bastante tiempo el que ha transcurrido y que no se ve claridad en el tema del Policlínico, situación en la cual hay responsables que deben ser sancionados, pero que por alguna razón técnica o administrativa no se hace el seguimiento, volviendo a recalcar que es de la idea que no se firme ningún Convenio con el Seguro y que muy por el contrario se recupere el edificio, porque de lo contrario sería cargar con una responsabilidad de años anteriores, algo en lo que no está de acuerdo, el señor Alcalde al respecto indica que la atención del Policlínico es pésima porque no tiene especialidades y que precisamente si se ha aprobado el tercer cuarto y quinto piso es para que tenga especialidades y se asuma el control, y que por otro lado respecto a la demora el señor Alcalde también manifiesta su malestar por los

cambios de dirección que se están en el Seguro, interviene el señor regidor Rolando Condori para señalar que considera importante solucionar este problema y no estarlo arrastrando y pensar en de repente darle otro uso a esa construcción, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que hace dos meses manifestó que el Edificio se estaba desmantelando además de que se había sacado material, en lo cual se ordenó para que se le entregara un Informe pero que hasta la fecha no se le hace llegar nada, el señor Alcalde ordena nuevamente para que se le haga llegar al señor regidor a la brevedad el Informe que solicita, no existiendo más pedidos por tratar el señor Alcalde desea a todos los regidores y funcionarios presentes que hayan pasado una bonita Navidad y les desea un próspero año nuevo en el que cumplan todos sus objetivos y deseos. Sin más puntos que tratar siendo las 09:35 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----